

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, del día 05-cinco de agosto de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la vigésima octava sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.

Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II.- Declaración de quórum legal;

III.- Declaración de instalación de la sesión;

IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima séptima sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 29 de julio de 2026;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 22.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno, incluir como asunto general para la sesión ordinaria lo siguiente:

- Revisión y, en su caso, aprobación para celebrar convenio general de colaboración con la Federación de Colegios Profesionales del Estado de Nuevo León A.C.

Por su parte, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno, posponer la discusión del asunto identificado como RR/0410/2026, para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se sometió a consideración del Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones propuestas por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara y la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió al desahogo del quinto punto, concerniente a la aprobación del acta de la vigésima séptima sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 29 de julio de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, presentó al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0486/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0483/2026, RR/0519/2026 y RR/0558/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, Nuevo León y del Instituto de la Juventud

Regia del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber modificado los actos recurridos.

Expediente RR/0510/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes DOT/188/2025, DOT/189/2025, DOT/204/2025 y DOT/209/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLAS al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0523/2026, RR/0541/2026 y RR/0559/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, Nuevo León, de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León y del Instituto de las Mujeres Regias del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0616/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Coordinador Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente de Salinas Victoria, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente al haber quedado sin materia, respecto de los puntos 1 y 3, y por otra, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado, respecto de los puntos 2, 4 y 5.

Expediente RR/0646/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Enlace de Información y Transparencia y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta otorgada, respecto del punto 2, y por otra, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado respecto, de los puntos 1, 3, 5 y 6, haciendo referencia que, respecto a los puntos 4 y 7, el particular no manifestó inconformidad alguna.

Expediente RR/1472/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente informó al Pleno que, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada dentro del juicio de amparo 634/2023, se dejó sin efectos el acuerdo de fecha 17 de mayo de 2023, únicamente en la parte en que se hizo efectiva una medida de apremio consistente en una amonestación pública, por lo que en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, propuso al Pleno dejar sin efectos

el acuerdo de fecha 17 de mayo de 2023, únicamente en la parte relativa a la imposición de la amonestación pública, derivada del apercibimiento decretado mediante auto de 14 de marzo de 2023, en perjuicio del entonces Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, asimismo, determinó innecesario emitir una nueva resolución en el mismo sentido, al haberse acreditado el cumplimiento de la resolución definitiva por parte del sujeto obligado.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, presentó al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0464/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0476/2026, RR/0497/2026 y RR/0545/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (OPD), de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León y de la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0500/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0566/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Protección a la Ciudadanía y Prevención Social del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva de la información.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el único asunto general que fue enlistado, por lo que la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, sometió a consideración del Pleno, la aprobación para celebrar convenio general de colaboración con la Federación de Colegios Profesionales del Estado de Nuevo León A.C.

Posteriormente, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó

que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la Vigésima octava sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, del día 05-cinco de agosto de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 05-CINCO DE AGOSTO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 05-CINCO HOJAS. -----